CONTRATACIÓN DIRECTA 25/2016
ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS PARA LA ANNP – ID 318734
Aclaraciones 02

Sres.
Invitados e Interesados
Presente.

Se comunica las respuestas a consultas realizadas por potenciales oferentes en relación a la Carta Invitación y Anexos del Llamado a Contratación Directa 25/16 "Adquisición de Notebooks para la ANNP" de acuerdo al siguiente detalle:

Consulta 1: Sobre las Certificaciones: En este caso, consultamos respetuosamente si serían aceptados equipos con Certificación de Calidad ISO 9001:2008 referente a Manufactura, Comercialización y Servicio Técnico de Productos Informáticos, y Certificación ISO 14001:2004 referente a Manufactura, Comercialización y Servicio Técnico de Productos Informáticos, y, si la certificación Energy Star podría ser opcional.

Respuesta 1: Respecto al **ISO 9001:2008 sistemas de gestión de calidad (SGC)**, en su capítulo 7 **Realización del Producto** tiene los siguientes tópicos:

- Planificación del producto
- Procesos relacionados con el cliente
- Diseño y desarrollo del producto
- Compras
- Producción y prestación del servicio
- Control de equipos de seguimiento y medición

Como se puede observar el capítulo 7 inciden en forma directa en la calidad de producto, pues definen los objetivos de calidad y los requisitos para la fabricación del producto. La determinación de actividades de verificación, validación, seguimiento, medición, inspección y ensayo así como los criterios de aceptación de los productos. Además de regular el diseño y desarrollo del producto. También habla del control de la producción y prestación del servicio, es importante mencionar que los bienes no deben verse sólo como un producto, sino como una combinación de producto y servicio.

Todas estas ventajas sin duda minimizan el riesgo de inconvenientes al momento de utilización del producto, o problemas con la ejecución del soporte técnico o la garantía. **No se estaría limitando la participación de oferentes atendiendo a que al menos tres fabricantes que comercializan estos equipos cumplen con el requerimiento.**
Respecto al **ISO 14001:2004 Sistemas de gestión ambiental (SGA),** es un sistema de gestión que identifica políticas, procedimientos y recursos para cumplir y mantener un gerenciamiento ambiental efectivo, lo que conlleva evaluaciones rutinarias de impactos ambientales y el compromiso de cumplir con las leyes y regulaciones vigentes en el tema, así como también la oportunidad de continuar mejorando el comportamiento ambiental.
La norma ISO 14001 describe los elementos necesarios de un SGA y define los requisitos para su puesta en marcha, de modo a garantizar la adecuada administración de los aspectos importantes e impactos significativos de la gestión ambiental, tales como las emisiones a la atmósfera, el volcado de efluentes, la contaminación del suelo, la generación de residuos y el uso de recursos naturales, entre otros (efectos ambientales que pueden ser controlados por la organización).

Es importante mencionar que proteger el medio ambiente es un compromiso de todos y el Estado Paraguayo no se encuentra excluido de este compromiso. Solicitar la ISO 14001 contribuye al cumplimiento de las obligaciones internacionales que la República del Paraguay ha asumido por medio de la Ley N° 251/93 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO ADOPTADO DURANTE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO - LA CUMBRE PARA LA TIERRA -, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL", la Ley N° 253/93 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, ADOPTADO DURANTE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO - LA CUMBRE PARA LA TIERRA -, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL", la Ley N° 1.447/99 "QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO", la Ley N° 2.068/03 "QUE APRUEBA EL ACUERDO MARCO DE MEDIO AMBIENTE DEL MERCOSUR".

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - ANNP

A todo esto se suman **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARAGUAY 2030** aprobado por **Decreto N° 2794** con fecha 16 de Diciembre de 2014, cuyo 2 de los 12 objetivos dice cuanto sigue:

- Valorización del capital ambiental. Combina crecimiento económico inclusivo con sostenibilidad ambiental. Sus metas incluyen potenciar las energías renovables, la reforestación, y el manejo sostenible de residuos urbanos e industriales.
- Sostenibilidad del hábitat global. Combina inserción adecuada de Paraguay en el Mundo con sostenibilidad ambiental. Sus metas incluyen la promoción de la diversidad, la mitigación al cambio climático y la utilización sostenible del Acuífero Guaraní.

Finalmente se puede también decir que no se estaría limitando la participación de oferentes atendiendo a que al menos tres fabricantes que comercializan estos equipos cumplen con el requerimiento.

Consulta 2: Sobre la conectividad Inalámbrica: - Solicitamos que sean aceptados equipos con las siguientes características de conectividad: Wireless 802.11 b/g/n

Respuesta 2: Favor remitirse al pliego se solicita **Wireless 802.11 a/g/n con Bluetooth 4.0 o superior.**

Consulta 3: Sobre las características del procesador: - Consultamos si serían aceptados equipos con procesador: tecnología de dos núcleos y cuatro subprocesos de 64Bits, litografía de 32 nm.

Respuesta 3: Favor remitirse al pliego, litografía de 32nm es una tecnología del año 2010.

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

María de los Ángeles Ortíz Ayala
Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ANNP